Alpa Corral, 02 de Septiembre de 2026.-

DECRETO N° 2293/2026

VISTO:

El Aporte del Tesoro Provincial enviado por el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Córdoba a los fines de otorgar una ayuda al Centro de Jubilados y Pensionados de Alpa Corral.

Y CONSIDERANDO:

Que, por expreso pedido de la señora Intendente Municipal, el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Córdoba entregó a la Municipalidad de Alpa Corral -mediante transferencia bancaria- la suma de Pesos Un Millón ($ 1.000.000,00) para ayuda al Centro de Jubilados y Pensionados de Alpa Corral de nuestra localidad.

Que, a los fines de a entregar ese dinero a las autoridades del Centro de Jubilados y Pensionados de Alpa Corral, es necesario dictar un acto administrativo que disponga la recepción del Aporte del Tesoro Provincial y su donación al destinatario final del mismo.

POR ELLO,

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE ALPA CORRAL

DECRETA:

Escaneado con CamScanner

ARTÍCULO 1°: ACEPTASE y AGRADÉCESE al Ministerio de Gobierno de la Provincia de Córdoba el aporte de Pesos Un Millón ($ 1.000.000,00) con destino a ayuda económica al Centro de Jubilados y Pensionados de Alpa Corral, ubicada en la calle Carlos D' Glymes s/n de nuestra localidad.

ARTÍCULO 2°: INCORPÓRASE el Aporte del Tesoro Provincial mencionado en el artículo anterior al Presupuesto Municipal en la Partida 9.9.99.32.40, Cuenta y Orden de terceros, Asignación Tesoro Provincial.

ARTÍCULO 3°: DISPÓNESE la entrega de Pesos Un Millón ($ 1.000.000,00) al Centro de Jubilados y Pensionados de Alpa Corral, representada por la Presidente de dicho Centro Flavia Tonello.

ARTÍCULO 4°: IMPÚTESE el gasto originado por el acto de disposición establecido en el artículo anterior a la Partida 9.9.90.91, Cuenta y orden de Terceros.

ARTÍCULO 5°: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE ALPA CORRAL Dpto. Río Cuarto - Cba.

CARLOS ALBERTO LISA
Secretario General

VANINA LORENA GONZALEZ
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner